



Bogotá, 24 de agosto de 2025

CS-2025-2-075480

Señor:

JAIME SEBASTIAN CUBILLOS**CC. 1024602460**

Dirección: Cr 72C #23-40

Teléfono: 3145724084

Correo: h.bayona@uniandes.edu.co

Ciudad



¡Queremos mejorar para ti!

Escanea y califica la respuesta recibida de la PQRSD

RADICADO: CS-2025-1-046272**ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO DERECHO DE PETICION ENTREGA DE MEDICAMENTOS**

Cordial saludo:

En respuesta a su petición radicada ante la Derecho de petición, en la cual solicitó: **“entrega de insulina lispro”**, nos permitimos informarle que su solicitud ha sido autorizada para el operador logístico AUDIFARMA como se evidencia a continuación:

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN (NAP)	ENTIDAD	FECHA DE LA AUTORIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
251422417411351	AUDIFARMA	21 JUNIO 2025	INSULINA LISPRO 300UI/3ML(100UI/ML)SOL INY PEN X 3ML
251422417411352	AUDIFARMA	21 JULIO 2025	INSULINA LISPRO 300UI/3ML(100UI/ML)SOL INY PEN X 3ML

Fuente: [Capital Salud EPS-S SSAS](#)

En cuanto al medicamento mencionado con anterioridad, se remitió la solicitud de programación con el operador logístico Audifarma quienes reportan que se garantiza la entrega al usuario de los medicamentos descritos como se ilustra a continuación:

**AUDIFARMA S.A.**
Histórico del paciente

Documento: 1024602460

JAIME SEBASTIAN CUBILLOS

Generado: 23-ago-2025 12:27 pm

Ciudad	CAF	Fecha Generación	Fórmula	Comercial	Subcuenta	Descripción	Formulado	Entregado
BOGOTÁ	RESTREPO BOGOTÁ	2/07/25	256253	706780009	EVENTO SUBSIDIADO	INSULINA LISPRO RECOMBINANTE PEN DESCARTABLE SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ML /3 ML	3	3
BOGOTÁ	RESTREPO BOGOTÁ	12/08/25	318989	706780009	EVENTO SUBSIDIADO	INSULINA LISPRO RECOMBINANTE PEN DESCARTABLE SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ML /3 ML	3	3

Fuente: [Página web AUDIFARMA, Sistema de Información Clientes Audifarma – SICA https://sica.audifarma.com.co/SICA/faces/login.jsp](https://sica.audifarma.com.co/SICA/faces/login.jsp)

Información previamente confirmada con el usuario Jaime, al número telefónico 3145724084, el día 23 de agosto del 2025.

Agradecemos el haberse puesto en contacto con nosotros ya que su petición constituye una oportunidad de mejoramiento para la EPS.

Cordialmente,



CAPITAL SALUD EPS - S

**EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S**

Coordinación de PQRDS

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado Por:	MARIA HAYLINE RODRIGUEZ VILLALOBOS / DAU /// MARIAEPUG		
Revisado Por:	EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S / DAU	Coordinadora PQRD	
Aprobado Por:	EQUIPO PQRDS CAPITAL SALUD EPS-S / DAU	Coordinadora PQRD	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Es nuestra obligación informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión tomada por la entidad, puede realizar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud, a la Dirección de Salud que le corresponda, ya sea departamental, distrital o local. Circular Externa 047 de 2007 (Circular Única) de la Superintendencia Nacional de Salud.

